TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Servicios ofrecidos	LTG-LTAIPEC29FXIX	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben estar al alcance de la población sin necesidad de que el ésta los exija, como es el caso de los trámites.

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del servicio	Tipo de servicio (catálogo)	Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	Descripción del objetivo del servicio (Redactado con perspectiva de género)	Modalidad del servicio	Enumerar y detallar los requisitos (Redactados con perspectiva de género)	Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	Hipervínculo a los formatos respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial	Tiempo de respuesta	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan	Área en la que se proporciona el servicio y los datos de contacto Tabla_497711	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago. En su caso, especificar que es	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Derechos de la población usuaria ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio (Redactados con perspectiva de género)	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio	ESTE CRITERIO APLICA A PARTIR DEL 02/07/2021 -> Información adicional del servicio, en su caso (Redactada con perspectiva de género)	Otro medio que permita el envío de consultas y documentos Tabla_565972	Lugar para reportar presuntas anomalías Tabla_497703	Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2025	01/01/25	31/03/25	Solicitud de Acceso a la Información	Directo	Población en General	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	En línea, Escrito o Verbal	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima solicitudes por escrito artículo 132. I. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante; Domicilio o medio para recibir notificaciones; la descripción de la información solicitada; cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización y La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos	Ninguno	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio		3 a 8 días hábiles de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públioca del Estado de Colima	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Artículo 134.- Si la solicitud no contiene todos los datos requeridos, fuere oscura o irregular, dentro de los tres días siguientes se prevendrá al solicitante para que en un plazo de diez días la complemente o aclare.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, Artículo 134.- Si la solicitud no contiene todos los datos requeridos, fuere oscura o irregular, dentro de los tres días siguientes se prevendrá al solicitante para que en un plazo de diez días la complemente o aclare. En tanto no se realicen las aclaraciones correspondientes, no correrá el término para que el sujeto obligado emita su contestación. En caso de no cumplir el particular con la prevención que le fuera formulada en el término aquí establecido, será desechada su solicitud.	No aplica	Unidad de Transparencia de la Oficina de la GubernaturaCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima280003123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxLunes a viernes 8:30 a 16:30 horas	No aplica	Gratuito	136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	No aplica	128-147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Recurso de Revisión previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	No aplica	Ninguna	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	Unidad de Transperencia de la Oficina de la Gubernatura	01/04/25	
2025	01/01/25	31/03/25	Orientación y asesoría para ejercer Derechos de Acceso a la información pública	Directo	Población en General	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	En línea, Escrito o Verbal	Ninguno	Ninguno	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio		3 a 8 días hábiles de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públioca del Estado de Colima	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Artículo 134.- Si la solicitud no contiene todos los datos requeridos, fuere oscura o irregular, dentro de los tres días siguientes se prevendrá al solicitante para que en un plazo de diez días la complemente o aclare.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, Artículo 134.- Si la solicitud no contiene todos los datos requeridos, fuere oscura o irregular, dentro de los tres días siguientes se prevendrá al solicitante para que en un plazo de diez días la complemente o aclare. En tanto no se realicen las aclaraciones correspondientes, no correrá el término para que el sujeto obligado emita su contestación. En caso de no cumplir el particular con la prevención que le fuera formulada en el término aquí establecido, será desechada su solicitud.	No aplica	Unidad de Transparencia de la Oficina de la GubernaturaCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima280003123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxLunes a viernes 8:30 a 16:30 horas	No aplica	Gratuito	136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	No aplica	131, 128-147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Recurso de Revisión previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	No aplica	Ninguna	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	Unidad de Transperencia de la Oficina de la Gubernatura	01/04/25	
2025	01/01/25	31/03/25	Orientación y asesoría para ejercer Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos (ARCO)	Directo	Población en General	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información y protección de datos personales, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	En línea, Escrito o Verbal	El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; ii. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; iii. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; iv. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, o del derecho de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso; v. La descripción del derecho ARCO, o en su caso del derecho de portabilidad de datos personales que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y vi. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.	Ninguno	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio	01/07/24	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Unidad de Transparencia de la Oficina de la GubernaturaCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima280003123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxLunes a viernes 8:30 a 16:30 horas	No aplica	Gratuito	No aplica	No aplica	98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	Recurso de revisión previsto en artículo 69 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	No aplica	Ninguna	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima2800	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	Unidad de Transperencia de la Oficina de la Gubernatura	01/04/25	
2025	01/01/25	31/03/25	Solicitud al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)	Directo	Población en General	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la información y protección de datos personales, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	En línea, Escrito o Verbal	El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; ii. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; iii. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; iv. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, o del derecho de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso; v. La descripción del derecho ARCO, o en su caso del derecho de portabilidad de datos personales que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y vi. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.	Ninguno	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio	01/07/24	20 días Hábiles	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, artículo 62, que señala en caso de que la solicitud de los derechos ARCO o del Derecho de portabilidad de datos personales no satisfaga uno de los requisitos que refiere el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos y la Oficina de la Gubernatura no cuenta con los datos necesarios para subsanarla, se prevendrá a la persona Titular de los datos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin atender la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de derechos ARCO o del derecho de portabilidad de datos personales	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, artículo 62, que señala en caso de que la solicitud de los derechos ARCO o del Derecho de portabilidad de datos personales no satisfaga uno de los requisitos que refiere el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos y la Oficina de la Gubernatura no cuenta con los datos necesarios para subsanarla, se prevendrá a la persona Titular de los datos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin atender la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de derechos ARCO o del derecho de portabilidad de datos personales	No aplica	Unidad de Transparencia de la Oficina de la GubernaturaCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima280003123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxLunes a viernes 8:30 a 16:30 horas	No aplica	Gratuito	Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	No aplica	55-71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	Recurso de revisión previsto en artículo 69 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima	No aplica	Ninguna	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galván Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	3123163737transparencia.oficinagubernatura@gobiernocolima.gob.mxCalzadaPedro A. Galvan Sur402ColoniaCentro6Colima2Colima6Colima28000	https://www.col.gob.mx/Portal/Tramites	Unidad de Transperencia de la Oficina de la Gubernatura	01/04/25	